

16/13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-059213- -00009-0000

Fecha: 2009-04-13 15:28:47 Dep. 2020 NULCREACIONE
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act 602 SUSTITUPODER Folios: 2

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Ref: Expediente No. 05-059.213

Solicitud de registro de patente de invención
denominada "Composiciones farmacéuticas
Mejoradas de Toxina Botulínica".

Solicitante: Botulinum Toxin Research Associates.

Darío Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante dentro del proceso de la referencia, manifiesto a ese Despacho que **sustituyo** el poder a mí conferido a favor de las doctoras **Luz Helena Adarve Gómez, Juanita Acosta Gómez o July Galindo Quintero**, todas mayores de edad y vecinas de esta ciudad para que cualquiera de ellas continúe tramitando el proceso de la referencia. **Ratifico todo lo actuado dentro de este expediente por las apoderadas aquí designadas.**

Las apoderadas aquí designadas están ampliamente facultadas para abonar todos los impuestos y efectuar cualquier otro pago determinado por la ley, para recibir documentos, valores, notificarse, transigir, someter a árbitros, desistir, renunciar, sustituir el presente mandato y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,

Darío Cárdenas Navas

C.C. 17.066.629 de Bogotá

T.P. 1.250 del Consejo Superior de la Judicatura

Superintendencia de Industria y Comercio

77066629

17250055

164
164

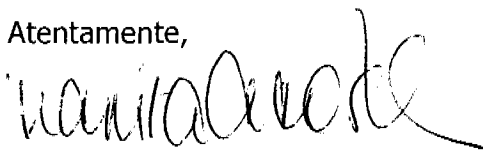
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Ref.: Expediente No. 05-059.213
Solicitud de registro de patente de invención
denominada "Composiciones farmacéuticas
Mejoradas de Toxina Botulínica".

Solicitante: Botulinum Toxin Research Associates.

Juanita Acosta Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, atentamente me dirijo a ese Despacho para presentar la sustitución de poder a mi conferida por el Dr. Darío Cárdenas Navas, donde ratifica todo lo actuado por mi en el asunto de la referencia.

Atentamente,



Juanita Acosta Gómez
cc. 52.618.636
t.p. 79.686 c.s.j.

p-334

2